

Servicio Sanitario de la Prostitución.—Durante el expresado mes, dicho médico, y con puntual asistencia, ha examinado con *spéculum*, 40 prostitutas, a las que se le practicaron 321 exámenes. Se remitió al Sifiliocomio una mujer con blenorragia.

Los continuos esfuerzos realizados para que resulte eficaz este importantísimo servicio sanitario, han dado, en lo posible, sus resultados, pues además de tener un contralor directo en las mujeres y una vigilancia disciplinaria severa, se ha conseguido que, en general, se encuentren en muy buenas condiciones sanitarias.

Enfermedades infecto-contagiosas.—El estado general sanitario, tanto en la ciudad como en la campaña, es relativamente bueno, habiendo alcanzado las denuncias de enfermedades infecto-contagiosas a un total de 10, distribuidas así: Tifoidea, 4; Tuberculosis pulmonar, 3; Carbunco, 3.

Servicio de Desinfección.—Se practicaron 3 desinfecciones terminales y 2 parciales al bicloruro de mercurio.

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

Sesión del día 3 de marzo de 1916

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Mainginou, Canabal, Oliver, Martirené y Giribaldo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—La Comisión compuesta de los doctores Giribaldo y Brusco, encargada de informar en las propuestas presentadas para arrendamiento o compra de una lancha automóvil, destinada al servicio de visitas de sanidad, informó que después de una detenida inspección hecha a cada una de las embar-

eaciones propuestas, arribó a la conclusión de que ninguna de ellas es aparente para ser utilizada en ese servicio, pues solamente con buen tiempo y mar en calma, pueden salir fuera del antepuerto. En virtud de este informe se resolvió desechar todas las propuestas presentadas.

Se acordó asimismo que la Comisión inspeccione una lancha que propone el señor J. Gaggione, e informe si reúne las condiciones requeridas para el fin propuesto.

—Se resolvió pasar a informe del Miembro honorario doctor Rodolfo Sayagués Laso los antecedentes relacionados con la farmacia de que es copropietario el farmacéutico señor A. Palet Real.

—En virtud de la comunicación presentada por el farmacéutico señor Alfredo Casella, de haber cesado por término de contrato, en la dirección técnica de la farmacia "Avenida", que tenía en sociedad con el señor Bonjour Costabel, se resolvió disponer la clausura de la mencionada oficina, por no encontrarse en las condiciones legales, para su funcionamiento.

—Fue aprobado un informe de los doctores Fernández Espiro y Canabal, expedido con motivo del examen médico practicado al señor Teófilo Zaballa, empleado municipal, que solicita jubilación, en cuyo informe se establece que el referido señor se encuentra definitivamente inhabilitado para continuar en el ejercicio de su cargo.

—Se resolvió renovar la suscripción a las revistas científicas por el año corriente.

—Fueron aprobados los informes producidos por el Laboratorio de Química, en las solicitudes pidiendo autorización para la preparación y venta, que se concede, para las siguientes especialidades farmacéuticas: Allosol, Giraldose, Fumigarettes, Hux-Sal y Ampoules Sterilisees d'oxicianure d'Hydrargire indolore Guillaumin.

Se acordó no conceder la misma autorización para la especialidad titulada "Inyección Ricord", en virtud de que el resultado del análisis no concuerda con la fórmula presentada.

—Fue aprobado un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, estimando en la suma de \$ 4,500 los honorarios que le corresponden al doctor José Etchechury, por asistencia profesional e intervenciones quirúrgicas al señor Nereo Bálsamo.

Sesión del día 10 de marzo de 1916

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Martirené, Oliver y Fernández Espiro, se abrió la sesión actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—En una solicitud presentada por el señor Guillermo Casás, pidiendo autorización para abrir una farmacia en el paraje denominado Cardona (Departamento de Soriano), se resolvió concederla con carácter precario, de acuerdo con la prescripción del artículo 11 de la ley 25 de abril de 1910.

—Se acordó pasar a estudio de los Miembros, tres informes producidos por la Sección Médico Legal y Profesional, regulando los honorarios que le corresponden al doctor Antonio M. Bargo, por asistencia prestada a menesterosos enfermos de difteria en la 3.^a sección del Departamento de Treinta y Tres y en la 10.^a del de Minas; de los doctores José A. Vicente Gayol y Octavio Gutiérrez Díaz, reclamando honorarios por examen médico del incapaz Virgilio Segade; del doctor Arturo Garbarino, reclamando honorarios por asistencia prestada a Luis Méndez, y de Fernando Crispini, reclamando honorarios por servicios prestados como enfermero a Liborio Loyarte.

—Fué aprobado otro informe de la misma Sección regulando en 400 pesos los honorarios que le corresponden a Luis Laureiro, por servicios prestados como practicante al extinto José Paredes.

—Fué aprobado otro informe de la misma Sección regulando en 50 pesos los honorarios que le corresponden al doctor Carlos Jiménez de Aréchaga, por asistencia médica prestada a menesterosos enfermos de difteria en Cuñapirú (Departamento de Rivera).

—Se aprobó un informe previo recaído en el expediente relacionado con los honorarios que reclaman los doctores Soca, Aguerre y Foladori, por asistencia profesional prestada a Rafael Pascale.

—Se aprobó un informe de la Inspección de Sanidad Terrestre en el cual, después de estudiar las causas que motivan la frecuencia con que se vienen notando los casos de car-

bunclo en el hombre, indica las medidas que a su juicio deben ponerse en práctica para evitar la propagación de esa enfermedad.

—Se aprobó con algunas ampliaciones otro informe de la misma Inspección, recaído en un proyecto de ordenanza sobre medidas de salubridad propuesto por la Intendencia Municipal de Maldonado.

—Fue aprobado un informe de la Sección Salubridad, Saneamiento y Obras Públicas, producido en un proyecto de ordenanza propuesto por la Intendencia Municipal de Artigas, sobre saneamiento de terrenos urbanos.

—Se aprobó un informe de los doctores Canabal y Oliver, en un oficio de la Inspección Sanitaria de la Prostitución, en el cual el Director de esa Oficina solicita el cambio de nombre de la misma, y cuyo informe aconsejó el mantenimiento de la designación actual, por ser la más apropiada.

Sesión del día 17 de marzo de 1916

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Martirené, Oliver, Fernández Espiro y Giribaldo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—En una solicitud presentada por el señor Enrique Herrero, pidiendo autorización para abrir una farmacia en San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó), se resolvió concederla con carácter precario, de acuerdo con la prescripción del artículo 11 de la ley de 25 de abril de 1910.

—Se resolvió incluir el carbunco entre las enfermedades de denuncia obligatoria, de acuerdo con el artículo 1.º de la Ordenanza N.º 6, para cuyo efecto se solicitará del Ministerio del Interior, la autorización correspondiente para dictar la Ordenanza respectiva.

Sesión del día 24 de marzo de 1916

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Martirené, Oliver, Fernández Espiro y Giribaldo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—Se pusieron a consideración y fueron aprobados los informes del Laboratorio de Química del Consejo, producidos en las solicitudes pidiendo autorización de venta, que se concede, para las siguientes especialidades farmacéuticas: Pomada Azufrol Couturieux, Jarabe Router, Neurinase y Veronidia Buisson.

—Se resolvió pasar a estudio el expediente relacionado con la preparación y venta de la vacuna antitífica, por el Jefe del Laboratorio Bacteriológico Municipal, señor Carnelli, cuyo asunto se le había pasado en vista a dicho funcionario.

—Se dió cuenta de un informe expedido por el Médico del Servicio Público de Minas, relativo a unos casos de difteria habidos en el pueblo 19 de Abril, a algunos de los que se les había aplicado suero antidiftérico.

Se resolvió pedir al mencionado funcionario se sirva informar respecto a quién practicó las inyecciones del mencionado suero, para, en caso de no ser una persona autorizada para aplicar inyecciones, tomar la resolución que corresponda.

—El doctor Giribaldo, a nombre de la Comisión encargada de estudiar e informar respecto a las propuestas de venta al Consejo de las lanchas automóviles "Fernandina" y "Laura", dió cuenta del resultado de su misión en la siguiente forma:

Manifiesta que la Comisión ha estudiado las propuestas de venta de las lanchas denominadas "Fernandina" y "Laura", y después de un detenido examen, llega a la conclusión de que la primera no es apropiada para el servicio de visitas de sanidad, en cambio la segunda reúne condiciones aceptables, por lo cual aconsejaría su adquisición.

Se resolvió pedir al dueño de la lancha "Laura" rebaje a \$ 2,000 el precio de ella y proponerle que el pago se efectúe en diez mensualidades, debiendo la lancha ser puesta en seco para el examen del casco.

Sesión del día 31 de marzo de 1916

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Martirani, Canabal, Oliver, Fernández Espiro, Mainginou y Giribaldo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió cuenta de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—Se dió lectura de una comunicacion del señor E. M. Estrázulas, quien en nombre de los señores Giuste y C.^a, de Buenos Aires, obsequian al Consejo con 200 vasos de parafina y un aparato distribuidor de los mismos y proponiendo su adopcion para el Sifilicomio Nacional.

Se resolvió agradecer el obsequio y contestar que oportunamente se pondrá en su conocimiento la resolución que se adopte.

—El señor Presidente dió cuenta de que el señor Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etchepare, había partido para el pueblo de Juan Lacaze, por haberse tenido noticias de que existían 18 enfermos de tifoidea.

—Se puso a consideración y fué aprobado un informe del Inspector de Sanidad Terrestre, con motivo de la visita efectuada al Médico del Servicio Público del Departamento de Rocha, con el objeto de enterarse cómo se ejecutan allí los servicios sanitarios.

—Se puso a consideración un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, recaído en el expediente relacionado con la negativa del doctor a extender el certificado de defuncion de, cuyo informe aconseja el sobreseimiento del asunto.
